

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

|  |  |
|--|--|
| <b>Asunto:</b>                             | Se emite Respuesta.                                    |
| <b>Folio de Solicitudes:</b>               | <b>PLE/075/13.</b>                                     |
| <b>Fecha de Recepción de la Solicitud:</b> | 05 de Julio de 2013.                                   |
| <b>Fecha de Respuesta:</b>                 | 11 de Julio de 2013.                                   |
| <b>Nombre del Solicitante:</b>             | C. xxxxx   |
| <b>Modalidad de Respuesta:</b>             | Correo electrónico, se remite a la página de internet. |

INFORMACIÓN SOLICITADA: *“De los diputados pertenecientes a los distritos de Carmen (incluye plurinominales) de la actual legislatura, el número de faltas a las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como a cuales han faltado”.*

En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” **Se procede a dar Respuesta a su solicitud:**

Con respecto a la información solicitada y de conformidad con lo establecido en el **Art. 31 de la “Constitución Política del Estado de Campeche”**, se le informa que: *“El Congreso estará integrado por veintiún diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por catorce diputados que serán asignados según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas propuestas en una circunscripción plurinomial. Por cada diputado propietario de mayoría relativa se elegirá un suplente. Los diputados de representación proporcional no tendrán suplentes; sus vacantes serán cubiertas por aquellos candidatos del mismo partido que sigan en el orden de la lista respectiva...”, y Art. 4 de la “Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche”*, que a la letra dice: *“El Congreso del Estado se compondrá de diputados electos mediante el sistema de distritos electorales uninominales, según el principio de mayoría relativa, y de diputados asignados conforme al principio de representación proporcional. Los diputados de mayoría relativa y los de representación proporcional tienen la misma categoría e iguales derechos y obligaciones”.*

Asimismo, le proporciono los nombres de los diputados electos mediante el principio de mayoría relativa, correspondientes al Distrito del Municipio de Carmen:

|                                 |     |      |
|---------------------------------|-----|------|
| Jorge José Saénz de Miera Lara  | PRI | VIII |
| Adda Luz Ferrer González        | PRI | IX   |
| Adolfo Sebastian Magaña Vadillo | PRI | X    |
| Maria Dinorah Hurtado Sansores  | PRI | XI   |

Facundo Aguilar López

PAN XII

Y los nombres de los diputados elegidos por el principio de representación proporcional:

Gloria Aguilar de Ita

PAN

Rep Proporcional

Jorge Alberto Nordhausen Carrizales

PAN

Rep Proporcional

De igual forma, y para mayor información acerca de las Asistencias e Inasistencias de los Diputados a las Sesiones, se encuentra disponible para su consulta el **Control de Asistencias** en la página de Internet del H. Congreso del Estado de Campeche: <http://congresocam.gob.mx>, ingresando al link: [Información de Asistencias por Mes](#), (pulse las teclas *ctrl+clic* para seguir el vínculo).

Se le comunica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

***ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.***

**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública  
Del H. Congreso del Estado de Campeche.

---

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche, Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja, teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: [info@congresocam.gob.mx](mailto:info@congresocam.gob.mx)